

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA), en fecha de 25 de septiembre de 2002, por unanimidad de los Consejeros presentes y debidamente representados, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA) que se celebrará en el domicilio social, calle Maldonado, número 58, de Madrid capital, el próximo día 29 de octubre de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 30 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar los asuntos incluidos en el orden del día, igualmente aprobado en dicha sesión, y que se someterán a aprobación de la Junta, siendo los que se indican a continuación:

Orden del día

Primero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración, si procede.

Segundo.—acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registrador Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que afectan a las materias que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Jesús Manresa Mira.—42.913.

FONCAIXA FUTURO 20, FIM (Fondo absorbente)

FONCAIXA FUTURO 19, FIM (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 bis de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que los Consejos de Administración de «Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dichos Fondos y Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, entidad depositaria, han acordado la fusión por absorción de Foncaixa Futuro 19, Fondo de Inversión Mobiliaria (Fondo absorbido) y Foncaixa Futuro 20, Fondo de Inversión Mobiliaria (Fondo absorbente), una vez vencidas las respectivas garantías.

Que con fecha 24 de septiembre de 2002 el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la fusión por absorción de los citados fondos.

Que el fondo resultante de la fusión ofrecerá la renovación de la garantía para los partícipes que permanezcan en el fondo tras el vencimiento de la misma, en cada uno de los dos fondos anteriores. Las modificaciones afectarán a:

Denominación del fondo, que pasará a ser la de Foncaixa 20 garantizado mixto, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Comisiones:

Gestión: 1,10 por 100. Depositario: Exenta. Suscripción: 4 por 100 desde el siguiente día a la finalización del periodo de comercialización inicial (*).

Reembolso: 4 por 100 desde el siguiente día a la finalización del periodo de comercialización inicial (*).

(*) Finalizado el nuevo periodo inicial de comercialización. No obstante, a partir de la fecha de realización de la garantía y hasta que se determine una nueva (mínimo 15 días) no habrán comisiones de suscripción ni de reembolso.

Mínimos de entrada:

600 euros dentro del nuevo periodo de comercialización inicial.

Inversión mínima a mantener:

Hasta la fecha de realización de la garantía, esto es, en noviembre de 2005, inclusive, deberá mantenerse el número de participaciones efectivamente suscritas por el partícipe; es decir, sólo se permitirán reembolsos totales. Si se realizan reembolsos parciales conllevará la pérdida total de la garantía.

Estas modificaciones, junto con otras, se han registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores como «Hecho Relevante» el día 10 de septiembre de 2002 y han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes, mediante carta de fecha 27 de septiembre de 2002. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Que los partícipes de los fondos a fusionar, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión o desde la remisión individualizada a aquéllos de la correspondiente comunicación, si ésta fuere posterior, podrán ejercer el derecho de separación, con reembolso de sus participaciones sin gasto ni comisión alguna, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Que los acreedores de los fondos a fusionar podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2002.—El Director general de «Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—42.912. 1.^a 2-10-2002

FONDO DE REHABILITACIONES, S. L. (Sociedad absorbente) DOMOPREC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de ambas compañías del día 12 de septiembre de 2002, se ha aprobado la fusión entre ambas sociedades mediante absorción por parte de «Fondo de Rehabilitaciones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de la sociedad «Domoprec, Sociedad Limitada», mediante ampliación de capital de la primera en la cifra de 541.200 euros y disolución sin liquidación de la segunda con traspaso de todo su patrimonio a la absorbente, según los balances de fusión de fecha 30 de junio de 2002, fecha de efectos contables de la fusión, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo, proyecto, informe, balance de fusión y restante documentación en la sede social de ambas sociedades y pedir su entrega o envío gratuito, así como su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—Los Administradores únicos.—42.806. 2.^a 2-10-2002

GABINETE ASESOR EN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S. L. (Sociedad escindida totalmente) DIGITEX INFORMÁTICA, S. A.

G & C GLOCA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que:

Primero.—Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada»; «Digitex Informática, Sociedad Anónima», y «G & C Gloca, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión total y consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada», con cesión de sus Activos y Pasivos, a favor de las otras dos sociedades, con arreglo al específico proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Se hace especial referencia al derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión (de 31 de diciembre de 2001), que les serán entregados en el domicilio social respectivo.

Y, asimismo, al derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión total durante el plazo de un mes, contado desde que se haya realizado el último anuncio de escisión total, conforme a los artículos 243 y al 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada», y de «G & C Gloca, Sociedad Limitada», y los Consejeros de «Digitex Informática, Sociedad Anónima».—42.519. 1.^a 2-10-2002

GERENCIA DEPORTIVA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente en funciones del Consejo de Administración, a petición de determinados accionistas, al amparo del artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas que lo han solicitado, convocó a los señores accionistas de la compañía «Gerencia Deportiva Canaria, Sociedad Anónima», a celebrar Junta general extraordinaria, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sita en la calle León y Castillo, número 24, 4.^a planta de las Palmas de Gran Canaria, el día 22 de octubre de 2002 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos incluidos en la solicitud de convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de la disolución de la sociedad en virtud de la causa del punto 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de los Balances inicial y final de la compañía.

Tercero.—Cese de los Administradores y nombramientos de Liquidadores, en su caso.

Cuarto.—Apertura del periodo de liquidación, que procederá a la liquidación de la sociedad con la división y adjudicación del haber social.

Quinto.—Aprobación de la liquidación, en su caso.

Sexto.—Designación de la persona que acuda ante Notario y eleve a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración, en el caso de que no se acuerde

la disolución de la sociedad, contenida en el primer punto del orden del día.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 2002.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—43.033.

GRUPO DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de cantidad a cuenta del dividendo activo

El Consejo de Administración de esta sociedad, en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002 y de conformidad con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir, a todas las acciones actualmente en circulación, la siguiente cantidad a cuenta del dividendo activo correspondiente al ejercicio social de 2002.

Importe nominal: 0,09100 euros.

Retención: 0,01638 euros.

Importe líquido: 0,07462 euros.

El pago de la cantidad a cuenta del dividendo activo se hará efectivo a partir del día 25 de octubre de 2002 a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, mediante la presentación de la documentación correspondiente en el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» que actuará como entidad pagadora.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ruiz-Beato Bravo.—42.945.

GYS CENTER, S. A.

La Junta general de accionistas de la mercantil «Gys Center, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	90.151,81
B) Activo circulante	1.000,73
Caja	39,68
Bancos	961,05
Total Activo	91.152,54
Pasivo:	
A) Fondos Propios	91.152,54
Capital suscrito	120.202,42
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-29.465,59
Pérdidas y ganancias	415,71
Total Pasivo	91.152,54

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Jesús María Antonio Varela Ogan-do.—42.750.

HERRERO HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión del 26 de septiembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la sociedad sitas en Oviedo, calle Foncalada número 15, 1.º,

en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 2002, a las 17:00 horas, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 23 de octubre de 2002, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, para sustitución del órgano de administración, pasando de Consejo de Administración a Administrador único.

Tercero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Revocación de poderes.

Quinto.—Otorgamiento de poderes y delegación de facultades.

Sexto.—Análisis de situación económica de la compañía.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y en su caso de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley, así como el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma, cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar.

Oviedo, 26 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.910.

INDICES BURSATILES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 25 de octubre del 2002, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital estatutario por emisión de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Así también acordar la consiguiente comunicación a la Bolsa de Valores de Valencia y al SCLV.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.731.

INDUSTRIAL GARROFERA VALENCIANA, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Industrial Garrofera Valenciana, Sociedad Anóni-

ma», celebrada en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad reducir el Capital social, con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción de valor de cada una de las acciones a 60 euros, quedando por consiguiente el Capital social de la entidad en la suma de trescientos ochenta mil novecientos cuarenta euros.

Liria, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.751.

INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS DE MECANIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de febrero 2002, adoptó el acuerdo de reducir el capital social que es de 132.220 euros, en la cantidad de 30.050 euros, dejándolo establecido en 102.170 euros, mediante el pago de la suma de 6,01 euros por cada una a los titulares de las acciones números 1 al 1.000, 3.501 al 4.000, y 6.501 al 10.000, todos los números inclusive, por el procedimiento de amortización de las acciones reseñadas.

Lo que se publica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Just Desvern, 20 de septiembre de 2002.—El Administrador, Juan Canos Vidre.—42.736.

JANCARO, S. L. (Sociedad escindida)

FEROCA 2002, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Jancaro, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de septiembre de 2002, ha acordado por unanimidad su escisión parcial, con reducción de su capital social, mediante la segregación de parte de su patrimonio social (rama de actividad de gestión de valores mobiliarios) a favor de la sociedad de nueva creación «Ferocha 2002, Sociedad Limitada». Todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial, de fecha 4 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Jancaro, Sociedad Limitada», se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, en lo concerniente al patrimonio objeto de escisión, será el 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pájara (Fuerteventura), 20 de septiembre de 2002.—El Administrador.—42.209.

y 3.ª 2-10-2002

JUBING, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en Valencia, calle Cronista